



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No.**

SGC

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00234-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “PARCELA N°3 EL TOTUMO”, con una extensión a restituir de 13 has + 6342 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-19228 y referencia catastral N°. 134400030000003058000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de Carmen de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 08 de noviembre de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00234-00 y que a continuación se relacionan:

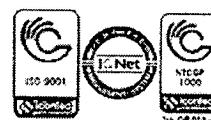
PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
NO HAY COMO DIOS	062-19228	N° 13244000300000030588000	13 Has + 6342 mts ²	75 Has+ 5893 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Norte:	Partiendo del Punto 111759 en línea quebrada en dirección Noreste pasando por el punto 111759a hasta llegar al punto 111760 con predios de señor Juan Llerena , con una longitud de 542,5m.
Oriente:	Partiendo del Punto 111760 en línea quebrada en dirección Suroeste, pasando por los puntos 111760a, 111760b, hasta el punto 111761 donde hace un quiebre en dirección Sureste hasta llegar al punto 111762 con predios del señor Judit Castelar con una longitud de 810,37m.
Sur:	Partiendo del Punto 111762 en línea recta en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 111757 con predios de señor Hugo Adel con una longitud de 479,01 m.
Occidente:	Partiendo del Punto 111757 en línea quebrada en dirección Noreste, pasando por el punto 111757a hasta llegar al punto 111758, con la carretera al Totumo, con una longitud de 282,1m. Continuando desde este último punto en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 111759 con predios del señor

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No.**

SGC

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00234-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diez (10) días de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34

Correo Electrónico: 103-civiles@scj.gov.co o 103-civiles@scj.gov.co

Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

